

ASTOLFO TAPIA MOORE

ALGUNOS APUNTES DE
SOCIOLOGIA ELECTORAL

EL ESTUDIO sociológico del Estado, de sus instituciones integrantes y de las actividades políticas colectivas, es lo que ha constituido el objeto de la Sociología Política, cuya existencia nos parece que ya no se puede poner en duda. Ahora bien, dentro de las actividades señaladas, pensamos que han sido y son muy importantes las justas electorales, sobre todo en el mundo contemporáneo. No restamos interés a los procesos eleccionarios de otros tiempos, ya que sabemos que ellos han existido desde la Antigüedad y cobraron especial significación a medida que fue desapareciendo el absolutismo de los tiempos modernos; pero razones de espacio y la naturaleza de este trabajo nos obligan a referirnos sólo a nuestra época.

De lo dicho anteriormente se desprende que hay un aspecto o campo de la Sociología Política que puede abordarse en forma especial y que pasaría a ser una rama de ella. Esta es la Sociología Electoral, de reciente formación, respecto de la cual y en cuya órbita existen ya importantes trabajos publicados.

Estamos en perfecto acuerdo con el profesor François Goguel, de la Universidad de París, cuando en el capítulo III, del tomo segundo del *Tratado de Sociología*, dirigido por el profesor Georges Gurvitch (París, 1960), sostiene que la Sociología Electoral no puede limitarse a "una simple descripción de la localización de las tendencias políticas del cuerpo electoral", sino que debe comprender, además, "una explicación de sus causas". Este mismo autor recuerda que durante algún tiempo, al estudio descriptivo señalado se le denominó *Geografía Electoral*. Consideramos de interés informar que el profesor Goguel publicó, en 1947, un trabajo titulado: *Estudios de Sociología Electoral* y

que, seguramente, fue el primero en usar ese término para referirse a la rama de la Sociología Política de que nos ocupamos.

*
* *

En las elecciones de tipo político —ya que hay otras clases de elecciones, como: sindicales, gremiales, de asociaciones culturales, deportivas, etc.— existen varios factores que influyen en sus resultados. Nos circunscribiremos a los más importantes, los cuales afectan a los mandatos de presidentes de repúblicas, parlamentarios (senadores y diputados o representantes) y concejales o regidores municipales.

1. En primer lugar, hay que tener en cuenta que no toda la población de un país puede votar o aspirar a un cargo de elección pública, aunque se emplee mucho la expresión “sufragio universal”. Es la Constitución Política de cada Estado el instrumento jurídico que señala las condiciones de ciudadano elector o elegible. El criterio al respecto ha variado y varía según sea la filosofía social que haya predominado o predomine en la respectiva nación. No tememos equivocarnos al decir que en la mayoría de los estados modernos al ciudadano elector se le exige, por lo general, haber nacido en el país respectivo, o haberse nacionalizado, tener veintiún años de edad, saber leer y escribir, estar inscrito en los registros electorales y no haber cometido ciertos delitos. En algunas partes, como en Chile, se permite votar a los extranjeros, con cierto mínimo de residencia en la nación, sólo en las elecciones municipales. Para ser elegido se requieren los mismos requisitos, con excepción de los senadores, a los cuales se les pide más edad (treinta y cinco años, mínimo en nuestro país). Por otra parte, para optar al cargo de Presidente de la República, se requiere haber nacido en el correspondiente país y, en algunos puntos, cierta edad (treinta y cinco años en China).

Como se puede ver, en muchos estados la generación de los poderes públicos queda supeditada a un número relativamente reducido de ciudadanos. A esto hay que agregar que nunca a una elección concurre el ciento por ciento de los electores y que no todos los ciudadanos están inscritos en los registros electorales, aunque la ley les obligue a hacerlo.

Por otra parte, debemos llamar la atención al hecho de que en no todos los países existe todavía el voto femenino y que éste

es, prácticamente, una conquista de este siglo (en Chile se aplicó por primera vez en 1951).

Por estas razones y por otras, en las cuales han influido, en algunas partes, las conveniencias partidistas, en ciertos estados, sobre todo después de haber pasado por procesos revolucionarios más o menos hondos, se han ampliado los márgenes ya señalados. Así es como hoy tenemos varias naciones donde se puede votar y ser elegido desde los dieciocho años de edad y se permite sufragar aun a los analfabetos, como en la Unión Soviética, en la China Popular, en Bolivia, en Venezuela y en otros países.

2. Otro factor que influye, apreciablemente, en los resultados de las elecciones es el número de partidos políticos que existan en cada Estado. No nos corresponde pronunciarnos en este trabajo sobre la conveniencia o inconveniencia de que en los distintos países haya pocas o muchas de las agrupaciones a que nos acabamos de referir; pero pensamos que no faltamos a nuestro ánimo de objetividad cuando afirmamos que en las naciones donde exista un menor número de partidos, la opinión pública se orientará mejor y se perderá, a la vez, un menor número de sufragios.

Sabemos que entre los estados de menor número de agrupaciones políticas, fundamentalmente dos, de gran extensión (no somos partidarios de los sistemas con un solo partido), se han encontrado, tradicionalmente, Gran Bretaña (conservadores y laboristas), Estados Unidos de Norteamérica (republicanos y demócratas) y Colombia (conservadores y liberales).

Entre los países con gran número de partidos políticos, podemos mencionar a Francia, a Italia, a Argentina, a Brasil, a Uruguay y a Chile.

En algunas partes se había presentado tal proliferación de grupos de esta naturaleza, que hubo necesidad de elaborar leyes especiales para evitar una muy grande dispersión de voluntades. Así es como han surgido, en ciertos puntos, los llamados "Estatutos de los Partidos Políticos" o se han adoptado otras medidas legales, como en el caso de Chile, donde ahora se cancela la inscripción en la Dirección General del Registro Electoral a los partidos que no logran elegir, por lo menos, a un parlamentario.

3. Pasamos a referirnos, ahora, a un aspecto más técnico del tema que nos ocupa, pero que repercute, también, en el buen éxito o en el fracaso de los candidatos. Es el punto que incide en los sistemas electorales.

Todos sabemos que una cosa son los derechos a elegir o ser elegido, que ya hemos analizado, y otra son las maneras cómo se pueden presentar las candidaturas, cómo se debe votar, recibir los sufragios y computar los mismos. Son todas estas operaciones las que, en conjunto, constituyen un sistema electoral. Este se rige por algunas disposiciones constitucionales y, en sus detalles, por lo que comúnmente se llama Ley General de Elecciones.

Por tratarse de una materia esencialmente técnica y especializada, señalaremos los aspectos más generales de ella.

En casi todas las elecciones se exige la inscripción previa de los candidatos, sobre todo en las pluripersonales. En algunas partes se permiten las combinaciones de partidos (alianzas, frentes, carteles, etc.) y, en otras, no. En Chile, por ejemplo, hasta la anterior elección general se podían agrupar en una misma lista varias entidades políticas; pero, a partir de una ley promulgada en 1960, sólo se pueden combinar las candidaturas a senadores de distintos partidos y no las de diputados. Es indudable que las situaciones indicadas influyen en los resultados y que la prohibición de las alianzas en una sola lista favorece a los partidos grandes, o sea, a las más poderosas corrientes de opinión.

Respecto del voto, sabemos que, formalmente, en todas partes es secreto; pero no siempre tiene el mismo valor en las elecciones pluripersonales. En efecto, mientras en algunos países existe el sistema de mayorías y minorías, como en la República Argentina, en otros existe el voto proporcional, como en Chile, gracias al cual se da representación a un mayor número de minorías que en el primero. También ha existido el llamado voto acumulativo, que se ha estimado notoriamente injusto.

En relación con los cómputos de los sufragios, también se presenta una variedad de procedimientos que inciden en los más puros tecnicismos.

Un aspecto que consideramos indiscutiblemente sociológico en materia de elecciones, es que ellas han dado y dan origen a una serie de agrupaciones específicas y organizadas, como las mesas receptoras de sufragios, los Colegios Escrutadores y los Tribunales Calificadores de Elecciones, que se reúnen periódicamente, y las Direcciones Generales de Registros Electorales, de carácter permanente.

4. También han influido e influyen en los resultados de los actos humanos que examinamos los programas o plataformas con que los distintos partidos y candidatos se presentan ante el electorado. Según sea el carácter de la justa, podemos distinguir pro-

gramas nacionales, regionales o provinciales y locales o comunales. Sin pecar de escépticos, la verdad es que, muchas veces, gran parte de los votantes hace caso omiso de esos programas, sobre todo cuando hay elecciones muy seguidas y porque, en numerosas ocasiones —lo que no es aceptable ni conveniente para la estabilidad de una democracia—, aquellas postulaciones no se cumplen y esto, lógicamente, produce desaliento en la ciudadanía.

Intimamente relacionada con los programas está la propaganda, la cual, sin duda, se pone a tono con los medios de publicidad y de difusión de la época. Es natural que ella está supeditada a los medios económicos de los sostenedores de las respectivas candidaturas. No está de más anotar —de acuerdo con nuestra experiencia— que el exceso de propaganda es contraproducente y que hay un gran número de electores —salvo circunstancias muy extraordinarias— que vota, disciplinadamente, por sus partidos o por los candidatos que más han servido directamente a sus circunscripciones.

No podemos dejar de anotar el hecho que existen partidos tan disciplinados —generalmente en la extrema derecha y en la extrema izquierda— que distribuyen matemáticamente sus fuerzas y hacen votar conforme a órdenes precisas y categóricas a sus militantes. En estos casos, la propaganda vale sólo para los ciudadanos ajenos al respectivo partido.

5. Pero los actos eleccionarios no han sido siempre modelos de corrección y, muchas veces, han estado lejos de serlo. Lamentablemente, nuestro continente latinoamericano ha presentado numerosos casos irregulares en su época llamada independiente. Por eso es que tenemos que ocuparnos, a continuación, de los denominados vicios y fraudes electorales, que no sólo han influido en los resultados de las votaciones, sino que los han alterado y, en ciertas ocasiones, apreciablemente, para no decir, vergonzosamente.

Entre las prácticas a que acabamos de referirnos —todas las cuales han desprestigiado o desprestigian a las democracias— ha estado la del cohecho, o sea, la compra directa o indirecta del voto. Esta corruptela se ha ejercido en mayor proporción en los sectores más atrasados de la población, especialmente en el campesinado. Afortunadamente, debido a legislaciones especiales que se han promulgado en algunos países (Chile, por ejemplo), este vicio ha decrecido ostensiblemente.

Otro recurso que se ha empleado para torcer la voluntad ciu-

dadana ha sido el de la presión ejercida por empresarios y empleadores, en el sentido de reservar sus ocupaciones sólo a las personas que voten por sus candidatos.

Mención especial dentro de los vicios electorales merece la intervención de los gobiernos y de sus funcionarios para perpetuar en el poder a algunos primeros mandatarios o para imponer sus candidatos aspirantes al Ejecutivo o al Legislativo. Este hecho ha motivado, a veces, importantes acontecimientos políticos. Así, por ejemplo, para hablar de nuestro continente, debemos recordar la Revolución Mexicana, que se inició en 1910 y que se hizo bajo el lema de "Sufragio efectivo y no reelección". También tenemos que mencionar el movimiento venezolano de 1936, como una reacción a la permanencia indefinida y abusiva de un hombre, o de su clan, en el poder. Pero no todas las reacciones han sido beneficiosas ante la intervención y los fraudes electorales. Así tenemos los casos de Uriburu, en 1930, y de Farrel y Perón, en 1943, en Argentina, que derivaron en sendas dictaduras.

Por último, anotaremos que han existido diversos otros vicios que han empañado la limpieza que deben tener los actos electorarios. Es así como se ha recurrido, a veces, al empleo de "sobres brujos", a la suplantación de electores, al "voto de los muertos", a las adulteraciones de actas o a la publicación de resultados falsos. Naturalmente, que estas prácticas han influido en menor proporción en los cómputos finales que las analizadas anteriormente; pero las mencionamos porque, de todas maneras, han constituido actos humanos colectivos.

No ignoramos que hay otros aspectos sociológicos sobre las elecciones políticas y que se han presentado otros factores con influencia en sus resultados; pero pensamos que nos hemos referido a los más importantes y, por otra parte, no pretendemos alargar demasiado este trabajo.

Estimamos que las medidas que se puedan adoptar para perfeccionar los procesos electorarios —imprescindibles en una sana y amplia democracia— van más allá de los límites de nuestra científica disciplina.